

POR FIN TODOS PODREMOS CONSULTAR LA NÓMINA

En enero de 2009 la empresa nos sorprendió con la noticia de que, a partir de ese mes, la nómina no iba a ser enviada por correo postal al domicilio de los trabajadores/as y que todo aquel que quisiera consultarla debería hacerlo a través del portal del empleado.

Desde que la empresa realizó esta comunicación, la Sección Sindical de CCOO se ha quejado formalmente y en numerosas ocasiones, por todos los problemas que esto iba a provocar, principalmente a la gente que está o en un futuro pueda estar en cliente. Además, la nómina es un documento confidencial y alegábamos que, al consultarla (y especialmente al imprimirla) en una oficina con el volumen de trabajadores de la nuestra, no se podía garantizar dicha confidencialidad.

Después de seis meses de funcionamiento, la empresa ha recapitado y ha instaurado un mecanismo con el que, de una forma mucho más simple a la anterior, podremos consultar nuestra nómina. Todos hemos recibido un correo con un enlace seguro a nuestra nómina.

Esto ha sido posible gracias a todas las quejas presentadas mes a mes por muchos trabajadores, mayoritariamente desplazados a cliente y que os encontrabais con multitud de problemas para acceder a ella.

Este cambio en la forma de proceder, como en otras ocasiones, ha sido realizado SIN previo aviso a los representantes legales de los trabajadores ni a los propios trabajadores de la compañía mediante una comunicación oficial. Aunque lo verdaderamente importante es que gracias a nuestras quejas hemos conseguido que la nómina sea accesible independientemente de si nos encontramos en cliente o en las oficinas.

Julio de 2009